UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha tres de febrero de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº025-2025-DFIEE.- Bellavista, 03 de febrero de 2024 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 0152-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE, de fecha 24 de enero del 2025 en el que adjunta el **OFICIO Nº002-2025-CERES/FIEE** del **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar** presidente del **Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE – UNAC** en el que remite propuesta de designación de docente para realizar supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 429º del Estatutario de la Universidad Nacional del Callao,** establece que: "...La Universidad gestiona y/u otorga a los estudiantes prácticas pre profesionales y profesionales, de acuerdo a la ley de Modalidades Formativas Laborales y sus reglamentos correspondientes...(sic)".

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N°092-2021-CU de fecha 16 de junio de 2021; resuelve: "1° APROBAR, el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, de conformidad a las consideraciones expuestas, el mismo que forma parte de la presente Resolución. Universidad Nacional del Callao Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD Oficina de Secretaría General: 2° DEJAR SIN EFECTO, todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. (sic)".

De conformidad con el **Artículo 22º REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: "...Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente ...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU** de fecha 29 de marzo de 2023, resuelve; "APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución. DEJAR SIN EFECTO toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 0152-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE, de fecha 24 de enero del 2025 en el que adjunta el **OFICIO Nº002-2025-CERES/FIEE** del **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar** presidente del **Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE – UNAC** en el que remite propuesta de designación de docente para realizar supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 186.22° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1. DESIGNAR a docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica con el fin de que realicen supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales a estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conforme al OFICIO Nº 002-2025-CERES/FIEE presentado por el Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar – presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE – UNAC y en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU, tal como detalla a continuación:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

N°	APELLIDOS Y Nombres	CÓDIGO	EMPRESA	REPRESENTANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROPUESTA DE DOCENTE SUPERVISOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES 2025N
1	ALVA LAYME RUBEN DARIO	1923110141	MIT PERU PROFESIONAL S.A.C.S.	DARWIN WALTER LEON CARDENAS	16/08/2024	16/11/2024	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
2	CUSIHUALLPA VISA JOSE ALBERTO	1913120274	LUZ DEL SUR S.A.A	JOSÉ LUIS GODEFROY BONILLA	04/01/2025	03/07/2025	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
3	GUTIERREZ LUJAN RONALD ALEXANDER	1323120632	GESINCOP S.A.C.	VALDEZ VARGAS CESAR	01/11/2024	31/03/2025	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
4	OBREGON SALINAS ROBERTO JESUS	1923110079	ELECTRO ENERGY INGENIEROS S.A.C.	ALVA LAYME LUIS ANGEL	21/08/2025	21/11/2024	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
5	PARIONA VILCHEZ JHONATAN JOEL	1813120454	SEC ENERGY S.R.L.	MIGUEL HUMBERTO QUISPE FLORES	07/11/2024	07/02/2025	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
6	QUIROZ MAYANGA CARLOS DAVID	1923110114	FABRICACIONES E INSTALACIONES ELECTRO MECANICAS DEL	ALAN PANDURO	05/09/2024	05/12/2025	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
7	Ramirez Racchumi Angelo de Jesus	1913120416	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU – AG LTDA SUCURSAL PERU	CRISTIAN DARIO ALVIRA MANIOS	21/08/2024	11/02/2025	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
8	SANCHEZ ALCOCER DIEGO AUGUSTO	1923120237	ELECTRO ENERGY INGENIEROS S.A.C.	ALVA LAYME LUIS ANGEL	21/08/2024	21/11/2024	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
9	TORRES LÓPEZ GUDBIN	1913120345	ELECTRO REGSA S.A.C.	DELZO POMATANA	20/01/2025	20/04/2025	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
10	VARGAS CONDORI JAVIER	1713110056	HYDRAULIC AND HIDROSTATIC	LIZ YATACO INFANTE	08/08/2024	30/11/2024	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
11	VILLEGAS CARRERA SERGIO ALFREDO	1913110071	J & R SENERGYCOM S.A.C.	JUAN LUIS ANTAYHUA RONDINEL	18/09/2024	20/12/2024	Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas

2. DESIGNAR a docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica con el fin de que realicen supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales a estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conforme al OFICIO N° 002-2025-CERES/FIEE presentado por el Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar – presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE – UNAC y en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU, tal como detalla a continuación:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	EMPRESA	REPRESENTANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROPUESTA DE DOCENTE SUPERVISOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES
1	VILLAFUERTE SANTA CRUZ ALEXANDER	1923220441	ALARDI CONTRATISTAS GENERALES	LUZ MARÍA GALLAC SALDARRIAGA	02/10/2024	02/01/2025	Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar
2	BENITES MONCADA JOSE DAVID	1813210116	SGS SERVICIOS GENERALES S.A.C	SILVA CUEVA SEGUNDO GASPAR	03/10/2024	03/01/2025	Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar
3	CAIRAMPOMA OROSCO HEINS JOSE	1713220166	CONTROL Y TECNOLOGIA S.A.C.	COLLADO URBINA RODOLFO	02/10/2024	02/01/2025	Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar
4	CAMAYO RIOS ELNER DAVID	1523210291	ATELCONT EIRL	PAREDES FLORES JOSE DARLIN	01/09/2024	01/12/2024	Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar
5	HURTADO CHIROQUE DENNIS ELMER	1813220337	SGS SERVICIOS GENERALES S.A.C	SILVA CUEVA SEGUNDO GASPAR	03/10/2024	03/01/2025	Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar
6	OBREGON MARCOS TITO GUSTAVO	1923220102	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN	03/10/2024	16/01/2025	Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar
7	PRUDENCIO RICO CHRISTIAN	1923220432	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OSORIO ESTEBAN JUAN RENATO	03/10/2024	16/01/2025	Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar
8	VARGAS HUANUQUEÑO KEVIN HEBERT	1913220112	SGS SERVICIOS GENERALES S.A.C	SILVA CUEVA SEGUNDO GASPAR	03/10/2024	03/01/2025	Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRD0252025

> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingenieria Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretário Académico FIEE – UNAC